

lo son la Milicia Nacional, y una cosa que
son de vecinos, que por sus compromisos
habrian de tomar parte en la defensa, no
son suficientes, tanto por su reducido numero
no, como por la enorme linea que ocupa la
Ciudad y arrabales; y sobre todo por la falta
de un local en que con toda seguridad suficien-
te se pudiesen salvar los efectos y personas
comprometidas, caso que la defensa fuere
reducida a ultimo estado; tomando asi mu-
cho en consideracion que parte de la Mi-
licia Nacional se encuentra para salir, se-
gun lo previene el Sr Comandante General
de la Provincia, y que la del Sr Puesta circun-
vecino, dado caso de que la autoridad in-
ferior de la misma permitiera echar mano
de ella, lo que se cree dificil, por cuanto se
contaba con dicha fuerza para la defensa
de la Capital, necesita de armamento y utensilios
de guerra, que no podrian proporcionarse de
Acordo: Que en atencion a lo expuesto, y
que lo cercano del peligro hace dificil supe-
rar los inconvenientes que ofrece la defensa,
se resman todos los intereses, papeles y efectos
de esta Corporacion, y demas oficinas, y de
Ministerio publico, para exportarlos a punto
seguro, protegiendo asi mismo la emigracion
de los prudentes y medianamente prudentes
asoselo con asoselo a la circular de veinte
y cuatro de Setiembre de mil ochocientos